



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8396 *NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL*

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana en su artículo 20, mediante Decreto núm. 4235, de fecha 22 de septiembre de 2023, ha designado a la persona que a continuación se relaciona, para que desempeñe el puesto de trabajo reservado a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2023, y con efectos del día 15 de septiembre de 2023:

D. José Fulgencio Rubio Miralles, en el puesto de "Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia" con una retribución anual de 41.759,20€, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de la persona mencionada, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y del interesado.

En Alicante, a 25 de septiembre de 2023

EL JEFE DE SERVICIO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL